ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil trece, en la oficina central de PETROPAR, sita en la calle chile Nº 753, se reúnen los miembros de comité de evaluación de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/13 "ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE", CON ID Nº 262.059,*** Saul González (Coordinador), Sixto Paredes y Roberto Meza, constituido según Resolución PRE Nº 1057/13, de fecha 02 de julio de 2013, de la presidencia de PETROPAR, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas, la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

De acuerdo con el mandato recibido según la Resolución de referencia, se ha procedido a la evaluación de las ofertas recibidas en el acto público de presentación y apertura de ofertas, realizado en fecha 23 de julio de 2013, correspondientes a las siguientes empresas: 1) UNIPERSONAL RIEGO DOS MIL de LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN; 2) UNIPERSONAL INGENIERIA TECNICA de JORGE AMILCAR MARECOS RODAS; y, 3) TRACTO AGRO VIAL S.A. Las ofertas fueron evaluadas siguiendo los criterios de evaluación previstos en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

1. UNIPERSONAL RIEGO DOS MIL de LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN

Presenta Constancia SIPE Nº: 1257655

El monto total de su oferta de ÍTEM 1, es de G. 32.000.000 (Guaraníes treinta y dos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
19.1508.0002472.0000	FENIX S.A de SEGUROS y REASEGUROS	G. 960.000	Desde:13/07/2013 Hasta: 11/10/2013

El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

2. UNIPERSONAL INGENIERIA TECNICA de JORGE AMILCAR MARECOS RODAS

Presenta Constancia SIPE Nº: 1.258.172

El monto total de su oferta del ÍTEM 1, es de G. 33.850.000 (Guaraníes treinta y tres millones ochocientos cincuenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
24.0016.11188	INTERCONTINENTAL de SEGUROS y REASEGUROS S.A.	G. 1.200.000	Desde:23/07/2013 Hasta: 23/10/2013

El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

3.- TRACTO AGRO VIAL S.A.

Presenta Constancia SIPE Nº: 1.258.135

El monto total de su oferta es de G. 254.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y cuatro millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La citada firma presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
23.1508.0003469.0000	EL SOL DEL PARAGUAY S.A.	G. 8.700.000	Desde:23/07/2013 Hasta: 31/10/2013

El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

B. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

Para la evaluación económica de las ofertas se consideraron las ofertas presentadas por las empresas participantes en esta Licitación, la estimación de costos y la disponibilidad presupuestaria de PETROPAR, de conformidad con lo establecido por el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

PETROPAR cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal 2013, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 348 del año 2013, PAC Nº 262.059.

Luego del análisis de las ofertas presentadas y considerando que la necesidad de adquirir los implementos licitados, a la fecha se ha extinguido, de conformidad con lo manifestado por el Gerente de la Planta de Mauricio José Troche, a través del Memorándum GPT Nº 205/2013, de fecha 26 de noviembre de 2013, en donde manifiesta lo siguiente: *"esta gerencia concluye que la adquisición de implementos agrícolas, debe ser reprogramada para utilizar el presupuesto 2014, previa revisión de las necesidades actuales y en atención a las fechas de cierre del ejercicio con imposibilidad de afectar el presupuesto 2013. Por todo ello se considera necesaria la cancelación del citado llamado"*, en razón de ello el Comité de Evaluación es de parecer que el llamado debe ser cancelado, en virtud de lo establecido en el Art. 31 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece que: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los Organismos, las Entidades y a las Municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna..."*

C. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación concluye recomendar cancelar la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/13 "ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE", CON ID Nº 262.059,*** de

conformidad con lo establecido por el Artículo 31° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Se acompañan los siguientes documentos:

- Resolución PRE N° 1051/13, de fecha 02 de julio de 2013, de la Presidencia de PETROPAR, por la cual se autoriza el llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/13 "ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE", CON ID N° 262.059.***
- Resolución PRE N° 1057/13, de fecha 02 de julio de 2013, de la Presidencia de PETROPAR, por la cual se constituye el Comité de Evaluación encargado del estudio y análisis de las ofertas presentadas.
- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23 de julio de 2013.

Saul González **Sixto Paredes** **Pedro Roberto Meza**